



INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL SOPORTE PARA PLATAFORMA DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE TI MANAGEENGINE

A fin de preparar los procedimientos de compras y contrataciones con la información precisa y suficiente que justifique la necesidad de la contratación y la modalidad de selección del contratista, es necesario que todo procedimiento de contratación se encuentre sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual. Es por esto que la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), como parte de la etapa precontractual ha procurado realizar el presente informe de estudios previos con la finalidad garantizar la correcta selección de los procesos, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos realizados por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, para la **Adquisición de la Continuidad del Soporte para Plataforma de Monitoreo y Administración de Activos de TI ManageEngine**, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, aprobado mediante el Decreto No. 416-23.

Objeto de la Contratación

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los procesos de recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), por esto resulta necesaria la contratación de la **Adquisición de la Continuidad del Soporte para Plataforma de Monitoreo y Administración de Activos de TI ManageEngine** con la con la finalidad de continuar con la contratación anterior donde se ha procurado su continuidad.

Especificaciones técnicas

Para la contratación de la **Adquisición de la Continuidad del Soporte para Plataforma de Monitoreo y Administración de Activos de ti ManageEngine** se requiere que los servicios contengan las siguientes especificaciones técnicas:

Lote	Ítems	Rubro	Cantidad	Descripción
1	1	81112501	1	ManageEngine Service Desk Plus ManageEngine Service Desk Plus Multi- Language Enterprise Edition - Subscription Model - Annual Subscription fee for 50 Technicians (1000 nodes) SKU: 46259.3SL
	2	81112501	1	ManageEngine OpManager Essential Edition Manage Engine OpManager Essential Edition - Perpetual Licensing Model Annual Support fee for 200 Devices Pack Opmanager Annual Maintenance fee for Root

D.C.



				<p>Cause Analysis Add-On. Manage Engine OpManager (6) - Perpetual Licensing Model Annual Maintenance and Support fee for RackBuilder - Each Additional Rack. Annual Maintenance fee for each additional OpManager VoIP Monitoring. ManageEngine OpManager - Perpetual Licensing Model - Annual Maintenance and Support fee for 25 Workflows (Add-On). Manage Engine OpManager Professional Edition - AMS Model - Annual Maintenance and Support fee for Unlimited Users Pack. Annual Support fee for NCM 300 Devices Pack. Annual Support fee for 50 Monitors APM Plugin. Annual Maintenance and Support fee for APM Insight for Java Web Transaction Monitoring Add On APM Plugin. Single Installation License fee for APM Insight .Net Agent Add On APM Plugin. Manage Engine OpManager - Perpetual Licensing Model - Annual Maintenance and Support fee for CMDB (Plug-in) (2 Technician 250 nodes). Annual Maintenance and Support fee for 100 NFA Interfaces. Single Installation License fee for Capacity Planning Addon. Single Installation License fee for ASAM Addon per interface. Single Installation License fee for NBAR & CBQoS add-on. Manage Engine OpManager Professional Edition-AMS Model - Annual Maintenance and Support fee for 5 URLs. SKU: 70212.34M</p>
	3	81112501	1	<p>ManageEngine ADAudit ManageEngine ADManager Plus Professional Edition - Annual subscription fee for 1 Domain (Unrestricted Objects) with 5 help desk Technician ADAudit Annual subscription fee for 10 Domain Controllers ADAudit Annual subscription fee for 5 File Servers. ADAudit Annual subscription fee for 50 Member Servers. SKU: 87036.6S</p>
	4	81112501	1	<p>ManageEngine Endpoint Central ManageEngine Endpoint Central UEM Edition - Subscription Model - Annual subscription fee for 1000 endpoints and Single User License-July 2024</p>

D.C.



				- July 2025. ManageEngine Endpoint Central Multi- Language Pack - Subscription Model - Annual subscription fee for Multi-Language Pack License. SKU: 85511.0S5N
	5	81111508	1	ManageEngine Plus Profesional Paquete de 30 Horas para Upgrade, capacitacion y migracion. SKU: ITSM-HS

Resultados o Productos Esperados

La Adquisición de la Continuidad del Soporte para Plataforma de Monitoreo y Administración de Activos de TI ManageEngine, por un periodo de doce (12) meses, a partir de la certificación del contrato por la Contraloría General de la República.

Análisis del mercado y costo estimado

Hemos identificado que en el mercado sólo existe un proveedor que puede ofrecer dichos servicios para el territorio de la República Dominicana, indicando que IntegraTec es el único que está autorizado a la fecha para el territorio de la Republica Dominicana en renovar contratos y brindar soporte técnico respecto a la Adquisición de la Continuidad del Soporte para Plataforma de Monitoreo y Administración de Activos de TI ManageEngine al considerar los aspectos de oferta y demanda, así como los aspectos de propiedad intelectual, se requiere llevar a cabo un proceso de excepción por selección directa de proveedor único, e invitar al citado proveedor IntegraTec a presentar oferta.

Se determinó que el costo estimado de la contratación es por un monto total de RD\$ 5,421,170.59, no requiere el pago de ITBIS.

Plazo y Lugar de Trabajo

La contratación será realizada bajo el periodo de doce (12) meses y el lugar de ejecución de los servicios será en el domicilio de NAP Del Caribe, ubicado en la Avenida Panamericana, Santo Domingo.

Modalidad de procedimiento aplicable

Conforme el costo estimado de la contratación se ha determinado tomando en cuenta la Resolución Núm. PNP-01-2025 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) y la naturaleza de lo requerido, que la modalidad de la contratación será a través de un procedimiento de excepción.

D.C.



Tipo de contrato

El contrato a suscribir será un contrato de servicios por el periodo de doce (12) meses, el cual deberá ser suscrito en la fecha que establezca el cronograma de actividades del pliego de condiciones que será elaborado, y en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.

Supervisor del contrato

Por parte de la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será la Dirección de Tecnologías la Información y comunicación. Bajo la responsabilidad de Sr. Héctor Emilio Mota Portes, director.

Condiciones de pago

La institución contratante procederá a realizar un único pago, previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental, el cual será gestionado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura y con posterioridad a la certificación del contrato por la Contraloría General de la República. Para recibir dichos desembolsos, el oferente deberá mantenerse al día en todo momento en sus obligaciones fiscales.

Garantías requeridas para el procedimiento de selección

Asimismo, para poder suscribir el contrato el o los adjudicatarios deberán constituir previamente una **garantía de fiel cumplimiento** de contrato en favor de la Tesorería de la Seguridad Social, para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas que serán establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato que se derive de este. Esta garantía será equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado y en caso del adjudicado ser MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

Regulaciones aplicables a los bienes, servicios u obras.

El Decreto 71-21 y la Comunicación MINPRE-DMI-2022 del 01/02/2022 establecen la necesidad de que la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) emita informes y peritajes técnicos para los bienes y servicios que se adquieran y/o renuevan para las instituciones públicas en el marco de los procesos de compras y contrataciones relacionadas con Gobierno Digital.

Esto implica que la OGTIC tiene la responsabilidad de evaluar la idoneidad, eficiencia y seguridad de las soluciones tecnológicas que se pretenden adquirir y/o renovar para su uso en las instituciones públicas. Sus informes y peritajes técnicos ayudarán a garantizar que las adquisiciones y/o renovaciones cumplan con los estándares requeridos en materia de tecnología de la información y comunicación, así como con los objetivos de Gobierno Digital establecidos por el gobierno.

D.C.



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).-

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to read 'Héctor Emilio Mota Portes'.

Héctor Emilio Mota Portes
Director de Tecnología de la Información y Comunicación